

RES. LEG. N° 5295

Concediendo pensión de montepío a la viuda e hijas de don José M. Rodríguez del Riego.

Lima, 17 de noviembre de 1925.

Señor :

El Congreso, teniendo en cuenta los importantes servicios prestados a la Nación por don José María Rodríguez del Riego ha resuelto conceder a la viuda de éste doña Rosa Iglesias y a sus hijos, la pensión de montepío de veinticinco libras mensuales (Lp. 25 0.00).

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

*E. de la Piedra*, Presidente del Senado.

*F. A. Mariátegui*, Presidente de la Cámara de Diputados.

*Julio Revoredo*, Secretario del Senado.

*Eduardo C. Basadre*, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 23 de noviembre de 1925.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

*Salazar.*